



Gestión ambiental y su efecto en la rentabilidad financiera de la empresa "Avícola Mía" del Cantón Bolívar-Ecuador 2019

Environmental management and its effect on the financial profitability of the "Avicola Mía" company of the Canton Bolívar-Ecuador 2019

Gestão ambiental e seu efeito na rentabilidade financeira da empresa "Avicola Mía" do Cantão Bolívar-Ecuador 2019

Cruz Nathaly Gilces-Vidal I

cgilces5057@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-8955-846X>

Gladys Varinia Salazar-Cobeña II

varinia.salazar@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7889-9111>

Correspondencia: cgilces5057@utm.edu.ec

Ciencias Naturales.
Artículo de Investigación.

***Recibido:** 29 de febrero de 2022 ***Aceptado:** 21 de marzo de 2023 * **Publicado:** 01 de abril de 2023

- I. Estudiante de la Maestría de Contabilidad y Auditoría, Instituto de Posgrado, Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador
- II. Docente de la Universidad Técnica de Manabí, Departamento de Contabilidad y Auditoría, Portoviejo, Ecuador.

Resumen

En la actualidad, la preocupación por el cuidado del medio ambiente y los efectos que ocasionan las empresas en el entorno vital, requieren estudios profundos sobre esta problemática; sobre todo, por el hecho de que se presume que la implementación de medidas ambientales genera un costo elevado a las empresas. Bajo este contexto, la presente investigación tiene como objetivo analizar los efectos de la gestión ambiental en la rentabilidad financiera de la empresa "AVÍCOLA MÍA" del cantón Bolívar-Ecuador 2019. La investigación se enmarca en el paradigma pragmático, de enfoque mixto, de alcance descriptivo y de diseño no experimental-transversal. Para su desarrollo, se aplicó una entrevista estructurada al gerente de la empresa a fin de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental que se aplica en la avícola; además, la técnica de revisión documental permitió la identificación y análisis de los costos incurridos en el cumplimiento de la legislación ambiental. Los resultados evidenciaron que, la gestión ambiental incide en la rentabilidad financiera del ente objeto de estudio; ya que, supone el establecimiento de nuevos rubros y gastos que conllevan a que se genere un presupuesto mayor para el funcionamiento sostenible de la empresa; sin embargo, implementar una buena gestión ambiental en las organizaciones es fundamental para el mejoramiento continuo de las mismas, por lo que es necesario conocer la forma correcta de aplicar la normativa ambiental, sin que esta afecte negativamente en su rentabilidad financiera.

Palabras Claves: Gestión Ambiental; Estrategias ambientales; Rentabilidad financiera; Crecimiento económico.

Abstract

At present, the concern for the care of the environment and the effects that companies cause in the vital environment, require in-depth studies on this problem; above all, due to the fact that it is presumed that the implementation of environmental measures generates a high cost to companies. In this context, the present investigation aims to analyze the effects of environmental management on the financial profitability of the company "AVICOLA MÍA" of the canton of Bolívar-Ecuador 2019. The investigation is framed in the pragmatic paradigm, of a mixed approach, of scope descriptive and non-experimental-transversal design. For its development, a structured interview was applied to the manager of the company in order to verify compliance with the environmental

regulations that apply to poultry; In addition, the documentary review technique allowed the identification and analysis of the costs incurred in compliance with environmental legislation. The results showed that environmental management affects the financial profitability of the entity under study; since, it supposes the establishment of new items and expenses that lead to the generation of a larger budget for the sustainable operation of the company; however, implementing good environmental management in organizations is essential for their continuous improvement, so it is necessary to know the correct way to apply environmental regulations, without negatively affecting their financial profitability.

Keywords: Environmental Management; environmental strategies; Financial profit; Economic growth.

Resumo

Atualmente, a preocupação com o cuidado do meio ambiente e os efeitos que as empresas causam no ambiente vital, requerem estudos aprofundados sobre este problema; sobretudo pelo facto de se presumir que a implementação de medidas ambientais gera um custo elevado para as empresas. Neste contexto, a presente investigação visa analisar os efeitos da gestão ambiental na rentabilidade financeira da empresa "AVICOLA MÍA" do cantão de Bolívar-Ecuador 2019. A investigação está enquadrada no paradigma pragmático, de abordagem mista, de escopo design descritivo e não-experimental-transversal. Para seu desenvolvimento, foi aplicada uma entrevista estruturada ao gerente da empresa a fim de verificar o cumprimento das normas ambientais aplicáveis à avicultura; Além disso, a técnica de revisão documental permitiu a identificação e análise dos custos incorridos em atendimento à legislação ambiental. Os resultados mostraram que a gestão ambiental afeta a rentabilidade financeira da entidade em estudo; já que supõe o estabelecimento de novos itens e despesas que levem à geração de um orçamento maior para a operação sustentável da empresa; no entanto, a implementação de uma boa gestão ambiental nas organizações é essencial para a sua melhoria contínua, pelo que é necessário conhecer a forma correta de aplicar as normas ambientais, sem afetar negativamente a sua rentabilidade financeira.

Palavras-chave: Gestão Ambiental; estratégias ambientais; Lucro financeiro; Crescimento econômico.

Introducción

La actual problemática ambiental ha generado gran preocupación en la humanidad, haciendo cada vez mayor el interés por combatir esta situación. Ante esto, el desarrollo económico mundial ha sido uno de los detonantes para acelerar los impactos ambientales sobre el planeta, lo cual ha despertado la motivación de las organizaciones por desarrollar estrategias que les permitan trabajar bajo criterios sostenibles, responsabilidad social y prácticas ambientales; como parte de su gestión empresarial (Anampi, Aguilar, Costilla y Bohórquez, 2018).

Los gobiernos latinoamericanos presentan deficiencias e inconvenientes vinculados a la gestión ambiental, que se derivan de la carencia de mecanismos, planes y políticas ambientales efectivas, escasos conocimientos y preparación de los directivos y servidores, ineficientes acciones y medidas estratégicas que aseguren el cuidado y reduzcan el deterioro ambiental (Lozano y Barbarán, 2021). Consiente de esta problemática, la Constitución de la República del Ecuador (2008) “reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*” (p. 13). Es por ello que, en el Código Orgánico del Ambiente (COA, 2017) se establece como requisito obligatorio la regularización ambiental, que tiene “como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales” (p. 51). Además, el COA categoriza los impactos ambientales en tres grupos: “no significativos”, “bajo”, “mediano o alto”, y es a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), que se determinará de manera automática el tipo de permiso ambiental a otorgarse por parte de la autoridad ambiental competente.

En consecuencia, la autoridad ambiental competente, a través del SUIA, otorga la autorización administrativa ambiental para obras, proyectos o actividades de mediano o alto impacto ambiental, denominada licencia ambiental. Para los casos de obras, proyectos o actividades con bajo impacto ambiental, confiere la autorización administrativa ambiental denominada Registro Ambiental. Mientras que, los proyectos, obras o actividades con impacto ambiental no significativo, no tienen la obligación de regularizarse, por lo que, la autoridad ambiental competente les otorga un certificado ambiental, debiendo observar las guías de buenas prácticas ambientales que la autoridad

ambiental nacional emita de acuerdo al sector o la actividad correspondiente (Reglamento al Código Orgánico del Ambiente [RCODA], 2019).

El COA (2017) establece sanciones para las posibles infracciones leves, graves y muy graves, que van desde uno hasta doscientos Salarios Básicos Unificados (SBU), según el grado de responsabilidad y ocurrencia de daños ambientales. Además, en Ecuador el Código Orgánico Integral Penal [COIP] (2014), tipifica los delitos contra el ambiente y la naturaleza o Pacha Mama, con sanciones que pueden representar penas privativas de libertad de hasta dieciséis años o más según sea el caso. Aunado a esto, Flores (2016) destaca que, el acelerado interés por la protección ambiental ha logrado alcanzar nuevos enfoques que le obligan a la población empresarial administrar sus impactos sociales y ambientales; no obstante, este hecho genera varios costos que, para algunas organizaciones, son inversiones críticas y muchas veces desembolsos innecesarios que ponen en juego el éxito corporativo y la rentabilidad de las empresas.

Bajo este contexto, Álvarez, Ferrer, Galaviz y Castro (2019) sostienen que, la relación entre medio ambiente, economía y empresa ha ido evolucionando con el paso de los años, lo cual ha provocado que se efectúen un sin número de cambios en los objetivos empresariales. Además, la búsqueda del desarrollo sostenible por parte de las organizaciones ha hecho que gran parte de estas deban destinar sus recursos económicos hacia esta acción, ocasionando inestabilidad financiera en ciertas empresas. Por su parte, Santos (2019) manifiesta que, si bien es cierto la mayoría de las organizaciones no actúan de forma adecuada en cuanto a la implementación de medidas ambientales; tanto así, que muchas veces dentro de sus objetivos empresariales no constan estrategias enfocadas en mitigar el impacto ambiental que generan sus actividades; puesto que, lo ven como un gasto y un riesgo para su economía, más no como una necesidad del negocio dado los escenarios ambientales de la actualidad.

Respecto a la rentabilidad, Muñoz (2017) menciona que, para hablar acerca de este término es necesario también hablar sobre contabilidad; debido a que, solo mediante los informes que genera el departamento contable de cada empresa, se hace posible conocer la situación financiera de las mismas; y, por ende, destinar nuevos recursos a la implementación de medidas ambientales y la aplicación de la normativa ambiental dentro de sus organizaciones. Consecuentemente, se hace

referencia a que existen varias evidencias en donde se ha podido constatar que la mayoría de las empresas a nivel del mundo consideran como “otros gastos” a todos los costos relacionados con la gestión ambiental; sin embargo, es imprescindible que estos sean tomados en cuenta como un gasto más importante que manejen su propio rubro, pudiendo ser parte del rendimiento del negocio y generar utilidades (en vez de pérdidas), si son gestionados de forma correcta y especial (Blanco, 2017).

Desde otra perspectiva, la ISO 14001:2015 (2018) estipula que una de las estrategias más utilizadas a nivel mundial para enfrentar las problemáticas ambientales en las empresas es la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), mismo que fue desarrollado como una guía para la identificación y manejo de los impactos ambientales producidos por las actividades de las organizaciones. En otras palabras, un SGA permite a la empresa controlar las actividades que pueden generar daños al entorno, minimizando los impactos que estas pudieran ocasionar en el mismo. Con base en lo expuesto, Sisternas (2018) afirma que, la implementación adecuada de un SGA no solo ayuda a las empresas a controlar y mitigar los impactos ambientales; sino que también, contribuye en el ahorro y racionalización de recursos, favorece la aplicación de la normativa ambiental y evita el otorgamiento de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones ambientales. Cabe mencionar que, al ser una empresa sancionada por este tipo de incumplimientos, podría quedar fuera de programas de ayudas y subvenciones, a más del pago que debe de realizar a las autoridades pertinentes.

En consecuencia, la gestión ambiental en las organizaciones debe ser vista como un componente que se integra al medio ambiente en beneficio de ambos; reconociendo que, el desarrollo sostenido de las empresas es una de las pautas principales para alcanzar el crecimiento empresarial. Por tal razón, es indispensable que las compañías cuenten con medidas que les permitan cumplir la normativa ambiental, más allá de los hipotéticos efectos negativos que estas pudieran generar sobre la rentabilidad financiera de la organización; ya que, como se lo había planteado anteriormente, si las prácticas ambientales son aplicadas de forma correcta, pueden llegar a generar efectos positivos no solo para el medio ambiente; sino también, para la economía de la empresa mediante la optimización de recursos y el consumo responsable de los servicios.

Ante los argumentos expuestos, se plantea la siguiente problemática de investigación ¿De qué manera la gestión ambiental afecta la rentabilidad financiera de la empresa "AVÍCOLA MÍA" del cantón Bolívar-Ecuador 2019?

Metodología

La presente investigación se enmarcó en el paradigma pragmático y en el enfoque mixto. El estudio fue descriptivo, porque permitió especificar las características o fenómenos sometidos a análisis (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Se desarrolló una investigación documental y de campo, mediante la cual se logró extraer datos relevantes a partir de la realidad socio-ambiental de la empresa, por medio de una entrevista al propietario de la avícola (Ortega, 2017). Desde la perspectiva no experimental, este estudio abarcó una temática real, ya existente, por lo que no necesitó de experimentos para su ejecución (Arias, 2012). Finalmente, desde el ámbito bibliográfico, ayudó en la obtención de información a partir de fuentes y documentos confiables contenidas en: artículos, tesis, revistas y otros textos científicos (Landín y Sánchez, 2019).

Las técnicas de recolección aplicadas fueron la observación, con la finalidad de observar las actividades diarias que se llevan a cabo en la avícola, para su posterior registro en una ficha de observación (Pérez, 2021); y, la entrevista estructurada aplicada al propietario de la avícola, con el fin de conocer a mayor profundidad sobre el cumplimiento de la normativa ambiental en la empresa y los efectos que tiene esta acción sobre la rentabilidad financiera de la misma (Folgueiras, 2016).

Además, se aplicó la técnica de revisión documental que consistió en la revisión, análisis e interpretación de la información financiera del ente objeto de estudio en lo referente a los años 2018 y 2019, con el propósito de identificar los costos incurridos en materia ambiental y realizar el correspondiente análisis vertical y horizontal.

Resultados

Verificación del cumplimiento de las normativas ambientales que se aplican en la empresa "AVÍCOLA MIA" del cantón Bolívar

En la tabla 1 se presentan los resultados derivados de la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental dentro la AVÍCOLA MÍA, mismos que permiten determinar el desempeño ambiental de la entidad que generan ahorro en los costes de la empresa (ISO 14001, 2015)

Tabla 1. Verificación del cumplimiento de la normativa ambiental en la AVÍCOLA MÍA

No.	Art.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VERIFICACIÓN DE CONFORMIDADES				EVIDENCIA/OBSERVACIÓN
			C	NC-	NC+	O	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR							
1	14	Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, <i>sumak kawsay</i> .					Entre sus políticas internas, la avícola establece velar por el cuidado de la naturaleza y el bienestar de sus trabajadores.
2	83	6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.					La avícola dispone de un Plan de Manejo Ambiental en donde se establecen acciones para el uso racional de los recursos naturales.
LEY ORGÁNICA DE RECURSOS HÍDRICOS, USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA							
3	80	Queda prohibido el vertido directo o indirecto de aguas o productos residuales, aguas servidas, sin tratamiento y lixiviados susceptibles de contaminar las aguas del dominio hídrico público.					La avícola no aplica un tratamiento adecuado al agua residual o servida que provienen de sus actividades diarias, antes de ser descargadas a cualquier sistema o cuerpo de agua.
LEY ORGÁNICA DE LA SALUD							
4	103	Se prohíbe a toda persona, natural o jurídica, descargar o depositar aguas servidas y residuales, sin el tratamiento apropiado, conforme lo disponga en el reglamento correspondiente, en ríos, mares, canales, quebradas, lagunas, lagos y otros sitios similares.					La avícola no realiza ningún tipo de descarga en los cuerpos de agua aledaños a sus instalaciones.
5	104	Todo establecimiento industrial, comercial o de servicios, tiene la obligación de instalar sistemas de tratamiento de aguas contaminadas y de					La avícola no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales que ayude a minimizar la contaminación de estas

		residuos tóxicos que se produzcan por efecto de sus actividades.				aguas, a fin de evitar efectos ambientales y de salud pública.
6	118	Los empleadores protegerán la salud de sus trabajadores, dotándoles de información suficiente, equipos de protección, vestimenta apropiada, ambientes seguros de trabajo, a fin de prevenir, disminuir o eliminar los riesgos, accidentes y aparición de enfermedades laborales.				La avícola cuenta con un seguro médico para sus trabajadores; además, de proporcionarles los insumos necesarios para que efectúen sus labores diarias sin afectar su integridad.
CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE						
7	9	1. La responsabilidad de quien promueva una actividad que genere o pueda generar impacto sobre el ambiente, principalmente por la utilización de sustancias, residuos, desechos o materiales tóxicos o peligrosos, abarca de manera integral, responsabilidad compartida y diferenciada. Esto incluye todas las fases de dicha actividad, el ciclo de vida del producto y la gestión del desecho o residuo, desde la generación hasta el momento en que se lo dispone en condiciones de inocuidad para la salud humana y el ambiente.				La avícola no cuenta con un Plan de Compensación Ambiental, a fin de reparar de forma integral el daño ocasionado por las actividades avícolas sobre el medio ambiente.
8	181	El Plan de Manejo Ambiental será el instrumento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes en función de las características del proyecto, obra o actividad.				La avícola si cuenta con un Plan de Manejo Ambiental, con los subplanes correspondientes a cada actividad que se realiza en la empresa.
9	208	El operador será el responsable del monitoreo de sus emisiones, descargas y vertidos, con la finalidad de que estas cumplan con el parámetro definido en la normativa ambiental.				La avícola contrata a un profesional ambiental cada 6 meses para que realice las inspecciones y monitoreos necesarios en sus instalaciones.
10	225	El manejo integral de residuos y desechos, considerando prioritariamente la eliminación o disposición final más próxima a la fuente.				En la avícola se lleva a cabo la gestión adecuada de los residuos sólidos, hasta su disposición final.
REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE						
11	426	En virtud de la categorización del impacto o riesgo ambiental, se determinará, a través del Sistema Único de Información Ambiental, las autorizaciones administrativas ambientales				La empresa Avícola Mía, cuenta con el respectivo Registro Ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental Competente.

		correspondientes para cada proyecto, obra o actividad.				
12	488	Los operadores deberán cancelar los valores por servicios administrativos y adjuntar las respectivas facturas de pago de tasas administrativas al momento de la presentación del informe ambiental de cumplimiento.				Comprobante de depósito original de referencia N° 0217582763 de 12 de abril de 2021.
13	489	Una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.				Aprobación de informe ambiental de cumplimiento (08-21-918) del período julio 2018-julio 2020, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, según Oficio N° DAMR-OF-00842-2021 de 13 de septiembre de 2021.
CÓDIGO DE TRABAJO						
14	410	Los empleadores están obligados a asegurar a sus trabajadores en condiciones de trabajo que no presenten peligro para su salud o su vida. Además, de acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por el empleador.				La avícola cuenta con un entorno laborable seguro y con los implementos necesarios para que los empleados realicen su trabajo con total seguridad.
REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO						
15	11	Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo.				La avícola siempre se encuentra en constante innovación en el establecimiento de insumos, equipos y otras medidas necesarias para mantener el bienestar de sus trabajadores.
16	159	Existencia de extintores móviles				La avícola si cuenta con extintores en varios lugares estratégicos, como lo indica la normativa correspondiente.
REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS						
17	164	La señalización de seguridad se establecerá en orden a indicar la existencia de riesgos y medidas a adoptar ante los mismos, y determinar el emplazamiento de dispositivos y equipos de seguridad y demás medios de protección.				La avícola no cuenta con la señalización adecuada en sus áreas estratégicas, mismas que deberán corresponder a: precaución, obligación y prohibición.

NTE INEN 2841						
18	---	Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva.				La avícola no cuenta con contenedores de colores específicos para la disposición adecuada de sus residuos.
GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS (AGROCALIDAD)						
19	5	Las granjas avícolas deben estar localizadas en lugares permitidos que no intercepten con reservas naturales, para lo cual se debe obtener, de acuerdo a las normativas vigentes, el Certificado de intersección en el Ministerio de Ambiente, el Permiso de uso de suelo que otorga cada municipio, el Permiso de uso del agua en la SENAGUA y el Registro de la granja en AGROCALIDAD.				La avícola si cumple con los requisitos establecidos en este artículo, dispuestos por la Guía de Agrocalidad para el establecimiento y funcionamiento de granjas avícolas.
20	55	Las empresas deberán tener elaborado un plan de seguridad y salud que minimice la exposición a los riesgos de sus trabajadores deben asegurar a sus trabajadores, otorgar condiciones de trabajo que no represente peligro para su salud o su vida.				La avícola si cuenta con un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, en beneficio de la salud e integridad de sus trabajadores.
21	57	Capacitar al personal en primeros auxilios, para que actúen en los problemas más comunes que pudieren presentarse. Dotar al personal de la indumentaria y el equipo de protección adecuados para las diferentes actividades a efectuarse.				La avícola no ha efectuado capacitaciones sobre los primeros auxilios que se deben brindar en caso de accidentes, lesiones, enfermedades o desastres naturales.
22	59	La implementación de las buenas prácticas avícolas requiere de la ejecución de POE para las diferentes actividades, así como llevar el registro de acciones que permitan evaluar su cumplimiento.				La avícola si implementa buenas prácticas avícolas, regidas por el reglamento establecido por Agrocalidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de investigación de campo

No obstante, los resultados de la tabla 1 revelan que en la AVÍCOLA MÍA, no se cumple con el Art. 104 de la Ley Orgánica de la Salud, respecto de que, todo establecimiento deberá instalar sistemas de tratamiento de aguas contaminadas y de residuos tóxicos que se produzcan por efecto

de sus actividades; de manera que la empresa no dispone de un sistema de tratamiento de aguas residuales que contribuya con la depuración de estas aguas. En este sentido, Mowbray (2022) manifiesta que, en su reciente investigación descubrió que las aguas residuales generan aproximadamente 6,2 millones de toneladas anuales de nitrógeno a las costas de todo el planeta, lo que ocasiona la proliferación nociva de algas y la eutrofización de las aguas.

Asimismo, se determinaron incumplimientos en los artículos 80 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua; 9 del Código Orgánico del Ambiente; 164 del Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios; y finalmente, inobservancia de la Norma Técnica INEN 2841, debido que la avícola no realizó capacitaciones a su personal en temas de primeros auxilios.

Consecuentemente, se presenta la Tabla 2 en donde se especifica el nivel de cumplimiento de la normativa ambiental durante el periodo 2019 en la AVÍCOLA MÍA; para lo cual, se analizaron 22 criterios presentados a continuación:

Tabla 2. Nivel de cumplimiento de la normativa ambiental en la AVÍCOLA MÍA

HALLAZGOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
CONFORMIDADES	16	73%
NO CONFORMIDADES MENORES (NC-)	5	23%
NO CONFORMIDADES MAYORES (NC+)	1	4%
OBSERVACIONES (O)	0	0%
TOTAL HALLAZGOS	22	100%

Fuente: Elaboración propia.

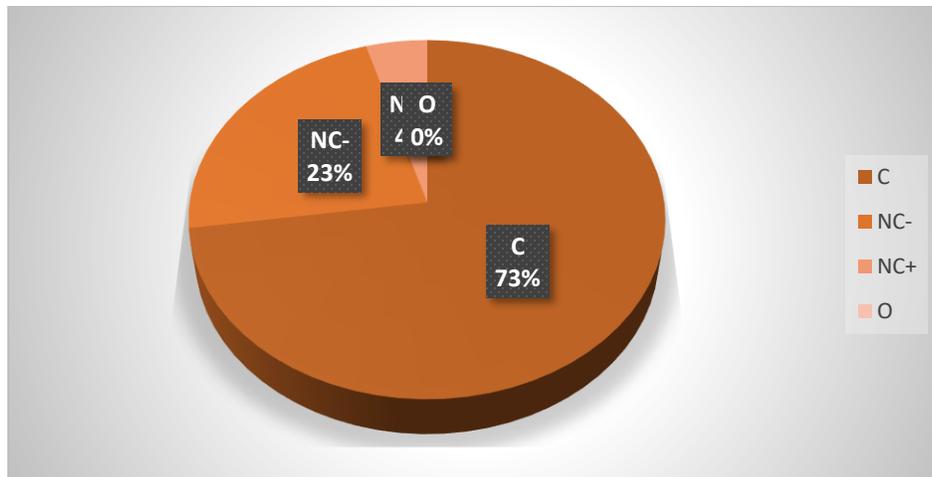


Figura 1. Nivel de cumplimiento de la normativa ambiental en la AVÍCOLA MÍA.

Fuente: Elaboración propia.

De lo presentado en la tabla 2 y figura 1, se evidencia que, una vez verificado el nivel de cumplimiento de normativa ambiental aplicable en la AVÍCOLA MÍA durante el período de estudio, se detectaron 16 conformidades (73%), 5 no conformidades menores (23%), 1 no conformidad mayor (1%) y ninguna observación (0%); dando un total de 22 ítems (artículos) ambientales evaluados dentro de la empresa, lo cual implica que la empresa deberá implementar un plan de acción para cada una de las no conformidades encontradas. Estos resultados tienen relación con el estudio realizado por Sánchez (2015) respecto a la verificación de la legislación ambiental ejecutada en la Granja Avícola “María Lucila”, donde de un total de 52 ítems evaluados, se determinó un porcentaje de conformidades equivalentes al 50%, un 30.77% de no conformidades menores y 19.23% restante de no conformidades mayores.

Por otro lado, también verifiqué el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de la AVÍCOLA MÍA, presentada en la Tabla 3:

Tabla 3. Verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental en la AVÍCOLA MÍA

No.	ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN DE CONFORMIDADES			EVIDENCIA/OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES					

01	Establecer un cronograma de limpieza y registrar las actividades realizadas.				La avícola cuenta con un cronograma de actividades para la limpieza y desinfección de sus instalaciones.
02	Implementar cortinas vegetales para mitigar los olores producidos por la avícola.				La avícola cuenta con cortinas vegetales alrededor de sus instalaciones para disminuir los olores que emanan.
03	Contar con una bodega de almacenamiento para productos químicos.				Cuenta con un área de almacenamiento alejada de las áreas productivas y con un inventario de los productos químicos.
04	Registrar las actividades realizadas y programadas en el calendario de limpieza.				Los trabajadores de la granja si realizan las actividades programadas en el calendario.
05	Realizar un inventario de los productos químicos utilizados, donde se incluya información sobre caducidad, medidas de manejo y almacenamiento.				La avícola cuenta con un inventario de los productos químicos existentes, el cual es sometido a constante actualización.
PLAN DE MANEJO DE DESECHOS					
06	Clasificar los residuos de acuerdo a su tipo en los contenedores específicos.				La avícola no cuenta con todos los contenedores para cada tipo de residuo generado.
07	Registrar la cantidad de desechos sólidos que genera la avícola mensualmente en todas sus áreas.				No se registra la cantidad de desechos sólidos generados por la granja en sus áreas productivas.
08	Registrar y enterrar las aves muertas en una fosa determinada para este fin.				Se lleva un registro de las aves muertas, posteriormente son incineradas en un área específica.
09	Disponer de un área para la elaboración de abono a partir de la gallinaza.				Los galpones disponen de cubetas para la recolección de la gallinaza para su posterior uso como abono.
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS					
10	Contratar mano de obra local para las actividades de la granja.				Se cuenta con trabajadores de la localidad y el cantón laborando en la granja.
11	Comercializar la gallinaza con precios accesibles para la población.				El abono a partir de gallinaza es comercializado con precios cómodos en la localidad.

12	Comunicar a la comunidad o población del área de influencia de la granja, en caso de obras o proyectos para el bien social.	N/A			En el periodo del informe no se ha solicitado la colaboración de la granja en obras o proyectos.
13	En caso de conflicto, contratar a un profesional externo para la solución del mismo.	N/A			En el periodo del informe no se han presentado situaciones que requieran la contratación de profesionales externos.
PLAN DE CONTINGENCIAS					
14	Contar con brigadas de primeros auxilios y evacuación de instalaciones.				La avícola no cuenta hasta el momento con ninguna de estas brigadas.
15	Contar con un mapa de riesgos en donde se muestren rutas de evacuación y puntos de encuentro.				La avícola no cuenta con un mapa de riesgos de sus instalaciones.
16	Contar con planes de emergencias para enfrentar desastres naturales o antrópicos.				No se dispone de planes de emergencias para ninguno de estos casos.
17	Contar con señaléticas para identificar sus áreas.				La avícola si cuenta con señaléticas para la identificación de sus áreas; sin embargo, es necesario la implementación de más señaléticas dentro de las instalaciones.
18	Elaborar un plan de emergencia que contenga las acciones a seguir en caso de incendio.				La avícola no posee un plan de contingencia en caso de incendios.
PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL					
19	Realizar la socialización del Plan de Manejo Ambiental.				Se ha realizado la socialización del Plan de Manejo Ambiental con todo el personal de la avícola.
20	Realizar capacitaciones sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.				Las capacitaciones sobre esta temática son realizadas anualmente dentro de las instalaciones de la avícola.
21	Realizar capacitaciones sobre el manejo de productos químicos dentro de la granja.				Si se llevan a cabo capacitaciones constantes acerca del manejo de productos químicos.
22	Realizar capacitaciones sobre riesgos laborales y accidentes en el trabajo.				De forma anual, los trabajadores de la avícola son capacitados en seguridad y salud ocupacional.
23	Realizar capacitaciones del manejo de extintores en caso de incendios y de primeros auxilios.				Si se llevan a cabo capacitaciones sobre el uso de extintores y primeros auxilios.

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL					
24	Al momento de la limpieza y preparación de los galpones, contar con un letrero donde se indique el compuesto aplicado, la fecha de aplicación y la fecha de reingreso seguro a la zona.				Si se notifica previamente a los trabajadores y se coloca el aviso.
25	Dotar mensualmente de implementos de aseo a cada área de la granja.				Se dota periódicamente de implementos de aseo a la granja.
26	Dotar trimestralmente de implementos médicos a los botiquines de primeros auxilios.				Se dota periódicamente de implementos médicos el botiquín de primeros auxilios.
27	Informar por parte de los trabajadores, sobre algún accidente o incidente por medio de un formulario donde se detalle la emergencia suscitada.	N/A			No se han suscitado accidentes hasta el momento del desarrollo de este informe.
28	Verificar el estado y contenido de los extintores.				El estado de los extintores es verificado periódicamente.
29	Dotar de equipos de protección personal a los empleados de la granja.				Si se dota de EPP a los empleados de la granja.
30	Realizar un seguimiento del uso de los equipos de protección personal de los operadores de la granja.				Los trabajadores de la granja utilizan de manera adecuada los equipos de protección personal.
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO					
31	Realizar un seguimiento trimestral del cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Manejo Ambiental				No se ha realizado el seguimiento trimestral del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
32	Realizar un seguimiento de las áreas verdes implementadas en la granja.				Las áreas verdes de la granja reciben un mantenimiento periódico por parte de los trabajadores.
33	Realizar un seguimiento de la limpieza de las dependencias de la granja para evitar la proliferación de plagas.				Se mantienen las instalaciones de la avícola limpias y en perfectas condiciones.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la Tabla 3, sobre la verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental en la AVÍCOLA MÍA, se analizaron 7 de los 9 subplanes con los que cuenta la granja, ya que 2 de

estos (Plan de Rehabilitación de Áreas Afectadas y Plan de Cierre del Proyecto y Abandono de Áreas) no aplican dentro de las actividades que se efectúan en la empresa.

En términos generales, de las 33 acciones evaluadas se detectaron 23 conformidades, 3 no aplicables, 0 no conformidad mayor y 7 no conformidades menores; estas últimas, a pesar de considerarse una desviación menor en relación a los requisitos ambientales de la avícola, deben ser tratadas a tiempo y con eficiencia mediante la implementación de acciones correctivas que ayuden a minimizar su impacto y evitar que se conviertan en un problema mayor; tal como lo indica el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (2019), el cual en su artículo 498 establece que: “Las no conformidades y observaciones deberán ser subsanadas por el operador, mediante el respectivo plan de acción; sin perjuicio de las acciones legales a las que hubiere lugar”.

Posteriormente, en la Tabla 4 se expone el nivel de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental durante el año 2019 en la AVÍCOLA MÍA; para tal efecto, se analizaron 33 actividades planteadas previamente por la empresa. El resumen se presenta a continuación, considerando que, no se hallaron no conformidades mayores dentro de la verificación:

Tabla 4. Nivel de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de la AVÍCOLA MÍA.

HALLAZGOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
CONFORMIDADES	23	70%
NO CONFORMIDADES MENORES (-)	7	21%
NO CONFORMIDADES MAYORES (+)	0	0%
NO APLICA	3	9%
TOTAL HALLAZGOS	33	100%

Fuente: Elaboración propia.

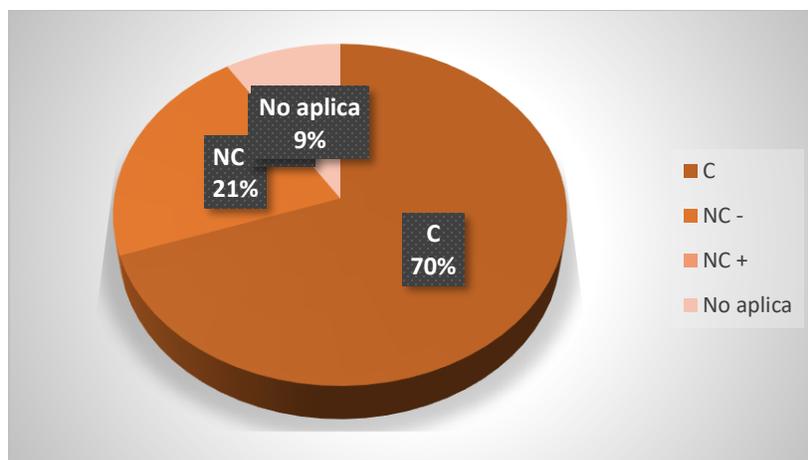


Figura 2. Nivel de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al nivel del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, se puede apreciar en la figura 2 que, el 70% corresponde a las conformidades halladas en la empresa; es decir, las acciones que si se cumplen. Por otro lado, el 21% hace referencia a las no conformidades menores detectadas en la avícola, las cuales están en estado de revisión hasta su posterior corrección. Finalmente, con el 9% se hallan las actividades no aplicables dentro de la empresa; dando como resultado un total del 100% de acciones analizadas en la avícola, según su Plan de Manejo Ambiental y respectivos subplanes, mismos que son de cumplimiento obligatorio según lo establecido en el marco jurídico ambiental del Ecuador (RCOA, 2019).

Identificación de los costos incurridos en el cumplimiento de la Legislación Ambiental en la empresa “AVÍCOLA MÍA” del cantón Bolívar

Para llevar a cabo la ejecución de este resultado, se procedió a seleccionar los artículos anteriores que mostraban las conformidades de la AVÍCOLA MÍA; tal como se muestra a continuación en la Tabla 5:

Tabla 5. Identificación de costos incurridos en el cumplimiento de la normativa ambiental.

BASE LEGAL/ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN DE LOS COSTOS	COSTOS
---------------------	---------------------------	--------

		UNITARIO	TOTAL (ANUAL)
Constitución de la República del Ecuador (art. 14)	Contratación de profesional para el diseño de políticas ambientales regidas bajo la normativa ambiental.	\$150,00	\$150,00
Constitución de la República del Ecuador (art. 83)	Contratación de profesional para la elaboración de un Plan de Manejo Ambiental.	\$350,00	\$350,00
Ley Orgánica de la Salud (art. 103)	Contratación de profesional para el monitoreo de la calidad del agua de los cuerpos de agua cercanos.	\$500,00 (semestral)	\$1000,00
Ley Orgánica de la Salud (art. 118)	Contratación de profesional para impartir charlas de educación ambiental, salud y seguridad ocupacional y prevención de riesgos laborales.	\$250,00	\$250,00
Código Orgánico del Ambiente (art. 9)	Contratación de profesional para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental en conjunto con sus subplanes.	\$500,00	\$500,00
Código Orgánico del Ambiente (art. 208)	Contratación de profesional para el monitoreo de emisiones, descargas y vertidos a los recursos naturales correspondientes, según lo establece la normativa ambiental.	\$1000,00	\$1000,00
Código Orgánico del Ambiente (art. 225)	Adquisición de contenedores distintivos, de acuerdo a los colores adecuados por cada tipo de residuo. (Reemplazo al finalizar la vida útil de los contenedores)	\$250,00	\$250,00
Código de Trabajo (art. 14)	Mantenimiento del entorno laboral en las condiciones óptimas tanto en higiene como en seguridad para los trabajadores.	\$500,00	\$500,00
Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo (art.11)	Adquisición de equipos de protección personal para todos los trabajadores de la empresa.	\$600,00	\$600,00

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo (art.159)	Adquisición de 3 extintores colocados estratégicamente en las instalaciones de la empresa. (Reemplazo al finalizar la vida útil de los extintores)	\$150,00	\$150,00
Guía de Buenas Prácticas Avícolas (art. 5)	Adquisición de los permisos correspondientes para el funcionamiento de la empresa, según lo establece la ley. (Renovación acorde al periodo que establece la ley)	\$500,00	\$500,00
Guía de Buenas Prácticas Avícolas (art. 55)	Contratación de profesional para la elaboración de un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, en beneficio de los trabajadores de la empresa.	\$250,00	\$250,00
Guía de Buenas Prácticas Avícolas (art. 59)	Contratación de profesional para la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas Avícolas, en beneficio de la empresa y el medio ambiente.	\$350,00	\$350,00
TOTAL			\$5850,00

Fuente: Elaboración propia

De la forma en que se muestra en la Tabla 5, se lograron determinar los costos incurridos en el cumplimiento de la normativa ambiental en la AVÍCOLA MÍA, cuyo valor total oscila en los \$5850,00 dólares anuales; valor que, podría tener variaciones respecto a los diferentes años de estudio, según las implicaciones ambientales que tenga la empresa para con una gestión ambiental adecuada. En tal sentido, conocer la situación financiera de una empresa a través de los respectivos informes financieros, permite la posibilidad de que las organizaciones destinen nuevos recursos al cumplimiento de la legislación ambiental (Muñoz, 2017), evitando posibles riesgos e impactos ambientales adversos que conlleven a incurrir en futuros costos ambientales.

Por otra parte, se procede a presentar el análisis vertical del estado de resultados (2018-2019) de la AVÍCOLA MÍA, mismo que se detalla a continuación de acuerdo a cada periodo, en la Tabla 6:

Tabla 6. Análisis Vertical del Estado de Resultados.

	2018 (\$)	%	2019 (\$)	%
INGRESOS	865597,63	100%	1145686,76	100%
Ventas netas locales con tarifa diferente de 0% de IVA	5483,44	0,63%	35488,76	3,10%
Ventas netas locales con tarifa 0% de IVA	859960,30	99,35%	870076,47	75,94%
Rendimientos financieros	153,89	0,02%	121,53	0,01%
Otros ingresos locales	0,00	0%	240000,00	20,95%
EGRESOS	789967,54	100%	1048802,19	100%
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	65002,00	82,28%	56700,00	5,41%
Compras netas locales	662965,29	8,39%	931802,19	88,84%
Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	62000,25	7,85%	60300,00	5,75%
Costo de Ventas	665967,04	84,30%	928202,19	88,50%
UTILIDAD BRUTA	75630,09	8,74%	96884,57	8,46%
GASTOS OPERACIONALES	5798,59	100%	6458,17	100%
Mantenimiento de maquinarias	1933,76	33,35%	2017,12	31,23%
Mantenimiento del entorno laboral	389,83	6,72%	491,05	7,60%
Adquisición de contenedores	175,00	3,02%	200,00	3,10%
Adquisición de extintores	125,00	2,16%	150,00	2,32%
Adquisición de Equipo de Protección Personal (EPP)	525,00	9,05%	600,00	9,29%
Gastos varios	2650,00	45,70%	3000,00	46,45%
GASTOS ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	62803,54	100%	77015,63	100%
Salarios y Prestaciones	34923,23	55,61%	55630,06	72,23%
Beneficios Sociales e Indemnizaciones	9223,30	14,69%	9276,68	12,05%
Aporte a la Seguridad Social (Fondos de Reserva)	10045,09	15,99%	2805,67	3,64%
Honorarios Profesionales (Guía de Buenas Prácticas Avícolas)	300,00	0,48%	350,00	0,45%
Honorarios Profesionales (Plan de Manejo Ambiental)	250,00	0,40%	300,00	0,39%
Honorarios Profesionales (Políticas Ambientales)	100,00	0,16%	150,00	0,19%
Contratación de Seguro Médico	2300,00	3,66%	2000,00	2,60%
Servicios Públicos	613,49	0,98%	598,08	0,78%
Materiales de Oficina	575,94	0,92%	683,52	0,89%
Mantenimiento de Equipos de Oficina	829,17	1,32%	1004,31	1,30%

Mantenimiento de Bodega	1043,05	1,66%	1325,12	1,72%
Consumo de combustible	1643,39	2,62%	1895,43	2,46%
Gastos de gestión	555,23	0,88%	697,82	0,91%
Gastos Varios	401,65	0,64%	298,94	0,39%

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la Tabla 6, del análisis vertical al estado de resultado, se determina que, los honorarios profesionales por motivo de la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas Avícolas, fue de \$300,00 durante el año 2018, evidenciándose su incremento en \$350,00 para el año 2019, debido al mejoramiento del desempeño ambiental en la avícola. Asimismo, los honorarios profesionales por el establecimiento de un Plan de Manejo Ambiental, fueron de \$250,00 y para el año 2019 de \$300,00, situación que también demuestra el aporte económico de la empresa para su mejora continua en la parte ambiental.

Finalmente, se aprecian los valores de los honorarios profesionales por el diseño de Políticas Ambientales para la empresa, rubro que fue de \$100,00 en el año 2018 y de \$150,00 en el año 2019, hecho que muestra el aumento de este rubro por motivos del mejoramiento ambiental de la empresa. En consecuencia, aunque los valores económicos incrementados durante el año 2019 por motivos del desempeño ambiental de la AVÍCOLA MÍA no fueron significativos, es evidente su incidencia en la rentabilidad financiera de la empresa.

En correspondencia a la utilidad operativa de la AVÍCOLA MÍA, esta ha sido favorable; ya que, a pesar de que la empresa dedique un porcentaje de su presupuesto al desempeño ambiental de la misma, su rentabilidad sigue siendo significativa; debido a que las ventas alcanzadas por la avícola han estado dentro de los niveles esperados, logrando cubrir con todas sus necesidades, pagos, costos y responsabilidades; incluidas las de materia ambiental.

Tabla 7. Análisis Horizontal del Estado de Resultados.

	2018 (\$)	2019 (\$)	Variación Absoluta	Variación Relativa
INGRESOS	865597,63	1145686,76		
Ventas netas locales con tarifa diferente de 0% de IVA	5483,44	35488,76	30.005,32	547,20

Ventas netas locales con tarifa 0% de IVA	859960,3	870076,47	10.116,17	1,18
Rendimientos financieros	153,89	121,53	-32,36	-21,03
Otros ingresos locales	0	240000	240.000,00	-
EGRESOS	789967,54	1048802,19	258.834,65	32,77
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	65002	56700	- 8.302,00	-12,77
Compras netas locales	662965,29	931802,19	268.836,90	40,55
Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	62000,25	60300	-1.700,25	-2,74
Costo de Ventas	665967,04	928202,19	262.235,15	39,38
UTILIDAD BRUTA	75630,09	96884,57	21.254,48	28,10
GASTOS OPERACIONALES	5798,59	6458,17	659,58	11,37
Mantenimiento de maquinarias	1933,76	2017,12	83,36	4,31
Mantenimiento del entorno laboral	389,83	491,05	101,22	25,97
Adquisición de contenedores	175	200	25,00	14,29
Adquisición de extintores	125	150	25,00	20,00
Adquisición de Equipo de Protección Personal (EPP)	525	600	75,00	14,29
Gastos varios	2650	3000	350,00	13,21
GASTOS ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	62803,54	77015,63	14.212,09	22,63
Salarios y Prestaciones	34923,23	55630,06	20.706,83	59,29
Beneficios Sociales e Indemnizaciones	9223,3	9276,68	53,38	0,58
Aporte a la Seguridad Social (Fondos de Reserva)	10045,09	2805,67	-7.239,42	-72,07
Honorarios Profesionales	300	350	50,00	16,67
(Guía de Buenas Prácticas Avícolas)			-	-
Honorarios Profesionales	250	300	50,00	20,00
(Plan de Manejo Ambiental)			-	-
Honorarios Profesionales (Políticas Ambientales)	100	150	50,00	50,00
Contratación de Seguro Médico	2300	2000	-300,00	-13,04
Servicios Públicos	613,49	598,08	-15,41	-2,51
Materiales de Oficina	575,94	683,52	107,58	18,68
Mantenimiento de Equipos de Oficina	829,17	1004,31	175,14	21,12

Mantenimiento de Bodega	1043,05	1325,12	282,07	27,04
Consumo de combustible	1643,39	1895,43	252,04	15,34
Gastos de gestión	555,23	697,82	142,59	25,68
Gastos Varios	401,65	298,94	-102,71	-25,57

Fuente: Elaboración propia.

Como se aprecia en la Tabla 7, del análisis horizontal del estado de resultados, se presenta un aumento significativo en el rubro de ventas netas local con tarifa diferente al 0%, mostrando una variación absoluta de \$30005,32; asimismo, en el rubro de egresos, analizado dentro de este análisis, se evidencia un valor de \$258834,65 respecto a la variación absoluta. En los costos de ventas, de igual manera se aprecia un valor de \$262235,15; demostrando una variación absoluta considerable en este rubro.

En cuanto a los rubros ambientales, en salarios y prestaciones se aprecia la incidencia del desempeño ambiental, con una variación absoluta de \$20706,83; del mismo modo, los honorarios profesionales por buenas prácticas ambientales, plan de manejo ambiental y establecimiento de políticas ambientales; muestran una significancia de \$50,00 en su variable absoluta, todas con el mismo incremento de este valor. Por ende, el análisis horizontal también muestra la incidencia que tiene el desempeño y mejoramiento ambiental en la rentabilidad financiera de la Avícola Mía.

Desde otra perspectiva, se da a conocer que, se analizaron dos indicadores de desempeño de gestión ambientales (IDGs), los cuales se enfocan en monitorear el desarrollo de políticas, procedimientos, decisiones y medidas ambientales dentro de una organización (González, 2017). Bajo este contexto, el primer indicador analizado fue el de *Costos o Presupuesto Ambiental (\$/año)*, evidenciándose que durante el año 2018 este indicador alcanzó una cantidad de \$1864,83; mientras que, para el 2019 este rubro incrementó a \$2241,05; por efecto de la responsabilidad y compromiso ambiental que adquirió la empresa.

Por otra parte, el segundo indicador corresponde al *Porcentaje de objetivos ambientales alcanzados (%)*, que; de acuerdo a información proporcionada por el propietario de la avícola, para el año 2018 solo se logró el alcance del 60% de los objetivos ambientales planificados para ese año; no obstante,

para el 2019 este porcentaje aumentó de la mano con el presupuesto destinado al desempeño ambiental; con un incremento significativo de 80% de cumplimiento de los objetivos ambientales propuestos para dicho año.

Estos resultados demuestran que la AVÍCOLA MÍA, está haciendo importantes esfuerzos en lograr compatibilizar el uso eficiente de los recursos, la satisfacción de la demanda de los consumidores y la protección del ambiente (Álvarez et al., 2019) a través de la implementación de medidas ambientales, como parte de sus objetivos y metas empresariales enfocadas a la mitigación de los impactos ambientales que generan sus actividades (Santos, 2019).

Conclusiones

La gestión ambiental en las empresas es un factor esencial para su funcionamiento adecuado, siendo este uno de los principios para alcanzar un crecimiento empresarial sostenible. Por ello, la necesidad de la AVÍCOLA MÍA en desarrollar políticas ambientales relacionadas con la normativa ambiental del país e implementarlas dentro de sus instalaciones. En cuanto al cumplimiento de los objetivos ambientales, durante el año 2018 la empresa alcanzó un 60%; mientras que, para el año 2019 este ascendió a 80% de cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos. Por otro lado, respecto a los costos ambientales generados por la empresa, se obtuvo un total de \$5.850,00 anualmente, como el monto aproximado que invierte la avícola en el cumplimiento de la normativa ambiental. Finalmente, sobre la incidencia de los costos ambientales sobre la rentabilidad de la avícola, si se detectó un incremento para el año 2019 respecto al año 2018; sin embargo, el implementar los rubros ambientales de forma óptima dentro del presupuesto empresarial, genera grandes beneficios tanto para la organización como para el medio ambiente, ya que permite el crecimiento de la empresa de la mano con acciones sostenibles y amigables para el entorno.

Referencia

1. Álvarez, R., Ferrer, M., Galaviz, B., y Castro, J. (2019). Contabilidad de gestión ambiental en empresas del sector agroindustrial. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1086-1097. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29062051005/html/index.html>

2. Anampi, C., Aguilar, E., Costilla, P., y Bohórquez, M. (2018). Gestión ambiental en las organizaciones: análisis desde los costos ambientales. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(84). <https://www.redalyc.org/journal/290/29058776009/html/>
3. Arias, Fidiás G. (2012). *El proyecto de Investigación*. https://drive.google.com/file/d/1YPpcTWyZfABGSgw5UY31-GhsTd1E7_pH/view
4. Blanco, C. (2017). *Contabilidad ambiental y responsabilidad social en las empresas industriales de Puente Piedra 2017* [Tesis de pregrado]. Repositorio institucional. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11404/Blanco_OCG.pdf?sequence=1&isAllowed=y
5. Código Orgánico Ambiental [COA]. (2018). *Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017*. https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_AMBIENTE.pdf
6. Código Orgánico Integral Penal [COIP]. (2014). *Suplemento - Registro Oficial N° 180 – Lunes, 10 de febrero de 2014*. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
7. Flores, N. (18 de julio de 2016). *Evaluación del impacto ambiental en la economía*. <https://www.bbvaopenmind.com/ciencia/medioambiente/evaluacion-del-impacto-ambiental-en-la-economia/>
8. Folgueiras, P. (2016). *La entrevista*. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>
9. González, H. (25 de febrero 2017). *Evaluación del desempeño ambiental en ISO 14001:2015*. <https://calidadgestion.wordpress.com/2017/02/25/evaluacion-del-desempeno-ambiental-en-iso-140012015/>

10. ISO 14001:2015. (21 de mayo de 2018). *Sistemas de gestión ambiental en las empresas y organizaciones*. <https://www.nueva-iso-14001.com/2018/05/gestion-ambiental-empresas/>
11. Landín, M., y Sánchez, S. (2019). El método bibliográfico-narrativo. Una herramienta para la investigación educativa. *Revista Educación*, 28(54), 227-242. <http://www.scielo.org.pe/pdf/educ/v28n54/a11v28n54.pdf>
12. López, S., García, M., Pérez, S., y Guerra, M. (2017). Investigación descriptiva. *Revista de Ciencias del Ejercicio y la Salud*, 15(2), 1-21. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/pem/v15n2/1409-0724-pem-15-02-e2733.pdf>
13. Lozano, P., & Barbarán, H. (2021). La gestión ambiental en los gobiernos locales en América Latina. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 212-228. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.221
14. Mowbray, S. (17 de febrero 2022). *Nuevo informe revela la cadena de daños que provocan las aguas residuales al planeta*. <https://es.mongabay.com/2022/02/nuevo-informe-revela-cadena-de-danos-que-provocan-las-aguas-residuales-al-planeta/>
15. Muñoz, M. (2017). *Rentabilidad asociada a la gestión medioambiental en las mipymes* [Tesis de pregrado, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio institucional. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16235/Mu%C3%B1ozOsorioMonicaYiceth2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
16. Ochoa, C. (19 de febrero de 2015). *El muestreo: qué es y por qué funciona*. <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-que-es-porque-funciona>
17. Ortega, G. (2017). Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación. *Selva Andina Research Society*, 8(2), 145-146. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=361353711008>

18. Pérez, M. (2021). *Definición de observación*. <https://conceptodefinicion.de/observacion/>
19. Reglamento al Código Orgánico del Ambiente [RCOA]. (2019). *Registro Oficial Suplemento 507 de 12-jun.-2019*. <https://site.inpc.gob.ec/pdfs/lotaip2020/REGLAMENTO%20AL%20CODIGO%20ORGANICO%20DEL%20AMBIENTE.pdf>
20. Sánchez, O. (2015). *Estudio de Impacto Ambiental Ex-post y Plan de Manejo Ambiental para las actividades realizadas en la granja avícola "María Lucila"*. <https://maesantaelena.files.wordpress.com/2015/04/eia-granja-avicola.pdf>
21. Santos, N. (2019). *Contabilidad ambiental y la rentabilidad en las empresas textiles de Lima Norte, año 2018* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41064/Santos_FNY.pdf?sequence=1&isAllowed=y
22. Sisternas, P. (12 de julio de 2018). *Importancia de la gestión ambiental de la empresa*. <https://www.emprendepyme.net/importancia-de-la-gestion-ambiental-de-la-empresa.html>